

**COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA  
CUATRENIO 2014 - 2018 LEGISLATURA 2014 - 2015  
Primer Periodo**

**DÍA: Martes 2 de Septiembre de 2014  
Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional  
Hora: 10:00 a.m.**

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN; **ACTA** No 2 DEL 5 DE AGOSTO DE 2014 GACETA No 436 DE 2014 . **ACTA** No. 3 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, **ACTA** No. 4 DEL 20 DE AGOSTO DE 2014. **ACTA** No. 5 DEL 21 DE AGOSTO DE 2014. **ACTA** No. 6 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014.

**III**

**CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS  
FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

**PROPOSICIÓN No 04**

***“CITACIÓN A MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO SOBRE LA  
SITUACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL PAÍS.***

*En la fecha que la Mesa Directiva estime conveniente y con fundamento en los artículos 114 y 135 Constitucional, desarrollados por los artículos 249 a 252 de la ley 5ª de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Justicia, Dr. Yesid Reyes Alvarado , al director ( e) del INPEC, Coronel Jhon Alejandro Murillo y la Directora General de la USPEC, María del Pilar Bahamón, a debate de control político sobre la situación penitenciaria y carcelaria en Colombia y los avances que se han dado en esta materia, a partir de la entrada en vigencia de la ley 1709 de 2014, con el cuestionario adjunto.*

*Así mismo, sírvase invitar al señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado y el señor Defensor del Pueblo, Dr. José Armando Otálora.*

**CUESTIONARIO AL MINISTRO DE JUSTICIA Dr. YESID REYES ALVARADO**

1. *¿Cuál es la situación actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia? ¿Cuántos establecimientos penitenciarios hay en el territorio nacional? ¿Cómo se encuentran distribuidos? ¿Cuál es la capacidad de cupos por cada centro*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
[comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)**

- penitenciario y carcelario? ¿Cuál es la población reclusa? ¿Cuál es la sobrepoblación y la tasa de hacinamiento en la actualidad?*
- 2. ¿Cuántos internos se encuentran sindicados y condenados?*
  - 3. ¿Cuánta población masculina, femenina, discapacitados, población indígena, mujeres, mujeres madres que conviven con sus hijos y población LGBTI? Discrimine por Regionales.*
  - 4. En desarrollo de la reciente reforma al Código Penitenciario y Carcelario, la cual tenía como principal objeto descongestionar las cárceles de nuestro país, sírvase informar cuál ha sido la tendencia de hacinamiento de los últimos meses a la fecha, desde su entrada en vigencia*
  - 5. ¿Cuál es el estimado de crecimiento mensual de la población reclusa del país?*
  - 6. ¿Cuál es el número de internos, con posibilidades de ser beneficiados con las medidas que contempla la ley 1709 de 2014, como la flexibilización de los requisitos para acceder a la suspensión de la condena, libertad condicional y detención domiciliaria?*
  - 7. Con fundamento en las funciones previstas en la Constitución y la ley, ¿cuáles son los programas y proyectos en los que interviene el Ministerio de Justicia, para superar la crisis del sistema penitenciario y carcelario, de acuerdo con el plan que se lanzó a mediados de enero de 2013, que incluye 12 pasos para superar la crisis carcelaria?*

<http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/doce%20pasos%2025173.pdf>

- 8. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para garantizar el principio de enfoque diferencial, el cual permite proporcionar un tratamiento diferenciado a la población reclusa en atención a sus condiciones características especiales, como la edad, género, situación de discapacidad y diversidad étnica?*
- 9. De acuerdo con importante jurisprudencia proferida por la Corte Constitucional ( como T-921 del 5 de diciembre de 2013, M.P Jorge Ignacio Pretelt) que reconoce la importancia del respeto de la identidad cultural de los pueblos indígenas cuando son sometidos a penas privativas de libertad en el interior de establecimientos penitenciarios y carcelarios ¿qué medidas se han adoptado para armonizar el mandato constitucional de justicia con el respeto por la diversidad cultural y las costumbres de los pueblos indígenas?*
- 10. ¿Cuál es la situación actual de la prestación del sistema de salud? Qué avances se han logrado en la implementación del modelo de salud especial, diferenciado y con perspectiva de género para la población privada de libertad que consagra la ley 1709 de 2014?*
- 11. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas como la varicela, hepatitis, VIH, sífilis, lepra y demás enfermedades de transmisión sexual?*
- 12. ¿Qué avances ha habido en el fortalecimiento de los programas de educación superior en el área de la salud, para la prestación del servicio social al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?*

13. *¿Qué medidas y qué avances se han logrado para fortalecer los convenios con Instituciones de Educación Superior, a fin de implementar programas de asistencia jurídica al interior de los establecimientos?*
14. *Teniendo en cuenta que los tiempos para resolver las solicitudes de las personas privadas de la libertad son muy elevados y que la reciente reforma al código penitenciario prevé la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, sírvase informar los avances que se han logrado en relación con la implementación del programa piloto de oralidad y sistema digitalizado que consagra la ley.*
15. *El hacinamiento vulnera derechos fundamentales como el trabajo, entre otros. ¿Cuáles son los avances que ha habido en la elaboración del programa de resocialización y reintegración social para garantizar el fin que está llamado a cumplir la pena?*
16. *¿Cuál fue el Presupuesto del INPEC para el año 2014? ¿Cuál ha sido su ejecución a corte del mes de agosto?*

#### ***SOBRE EL PERSONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO***

1. *¿Cuántos empleados (cuerpo de custodia y vigilancia y personal administrativo) conforman la planta de personal del INPEC?*
2. *¿Cuál es la proporción que existe entre el personal de custodia y vigilancia e interno por establecimiento? ¿Cuál es la proporción que debería haber?*
3. *¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional sobre las reivindicaciones salariales de los funcionarios del INPEC, en relación con los siguientes aspectos: reclasificación salarial e incremento del sobresueldo teniendo en cuenta que el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia labora un total de 116 horas semanales promedio, distribuidos en turnos de 24x24 horas?*
4. *¿Qué gestiones se han adelantado en cumplimiento del acta de acuerdo, suscrita el 28 de mayo de 2014 con la bancada sindical del INPEC, en las temáticas de reclasificación salarial, nivelación salarial y prestaciones y reconocimiento de la actividad de alto riesgo, en los términos del artículo 8 del decreto 2090 de 2003?*

#### ***CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA USPEC DRA. MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN.***

1. *De manera detallada, explique cuál es la función de la USPEC*
2. *¿Cuáles han sido en concreto las obras de adecuación y mantenimiento que se han realizado en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país? Discrimine por Regionales.*
3. *Frente a esas obras de adecuación y mantenimiento, especifique cuál es la situación de salubridad, alimentación de los internos, suministro de bienes tales como equipos médicos y tecnológicos, equipos tecnológicos y puestos de trabajo?*
4. *En vista de que se han conocido varias irregularidades en la contratación que adelanta esta entidad, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar la transparencia en los procesos contractuales?*

**CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL INPEC, GENERAL JHON ALEJANDRO MURILLO**

1. Dentro de las funciones del INPEC ¿Qué gestiones ha adelantado el INPEC, para superar la emergencia del sistema?
2. Qué medidas se han adoptado para reglamentar la jornada laboral del personal de custodia y vigilancia, teniendo en cuenta que trabaja 24 horas y descansa 24 horas, con una sobrecarga laboral de 116 horas en promedio?
3. En qué va la elaboración de los respectivos estudios de ampliación de la planta de personal tanto de funcionarios administrativos y el Cuerpo de Custodia y vigilancia de INPEC?
4. ¿Cuál es el estimado en aumento de planta para cubrir el déficit de personal tanto de guardia como administrativos?
5. ¿Cuál es el presupuesto del INPEC? ¿Cuánto está destinado para programas de resocialización, discriminados por áreas de intervención? Y ¿cuánto para el material de intendencia del personal de custodia y vigilancia?-

**Firmado Por**

**MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO**  
**Senador de la República"**

**PROPOSICIÓN DE ADICIÓN. 08**

Adiciónese a la Proposición Número 04 del 29 de julio de 2014, con el fin de citar al señor Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, al señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, el señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dr. Gabriel Vallejo López, con el fin de que respondan el siguiente cuestionario.

Así mismo, sírvase invitar al señor Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura Dr. Pedro Octavio Munar Cadena y al Fiscal General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre.

**CUESTIONARIO AL MINISTRO DE HACIENDA, DR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA**

1. Existe conocimiento de que se está trabajando en la elaboración de un documento CONPES de infraestructura y tratamiento penitenciario, con el fin de determinar las estrategias para la adecuada operatividad de los ERON. ¿Cuáles son los avances en la ejecución de esta herramienta?

**CUESTIONARIO AL MINISTRO DE SALUD, DR. ALEJANDRO GAVIRIA**

1. Dentro del marco constitucional y legal ¿cuáles son las acciones que ha emprendido el Ministerio de Salud y Protección Social para conjurar la crisis que enfrenta el sistema penitenciario y carcelario del país?
2. ¿Cuál es la situación actual de la prestación de los servicios de salud a los internos por parte de CAPRECOM?
3. El Ministerio de Salud y Protección Social ha realizado algún tipo de seguimiento al contrato de CAPRECOM con el INPEC? De hacerlo ¿cuáles fueron en detalle las deficiencias encontradas y qué medidas se adoptaron?

4. *El Ministerio de Salud ha realizado algún tipo de seguimiento a los contratos de alimentación? De Hacerlo ¿Cuáles fueron las deficiencias encontradas y qué medidas se han adoptado?*
5. *Como miembros de la Segunda Mesa de Trabajo interinstitucional convocada por el INPEC, donde se aborda 6 temáticas de importancia (salud, infraestructura, seguridad, tecnología, jurídica y la implementación de la ley 1709 de 2014), sírvase informar qué avances ha tenido esta mesa?*
6. *Como quiera que la ley 1709 de 2014, en su artículo 66 parágrafo 5° prevé que el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará el diseño, dirección, coordinación, organización y evaluación del servicio social por parte de los egresados de los programas de educación superior del área de Salud, sírvase informar qué avances ha habido en relación con esta materia?*
7. *EL artículo 102 de la ley 1709 de 2014 ordena la elaboración de un programa de resocialización y reintegración social, sírvase informar cuáles son los avances que a la fecha tiene el Ministerio de Salud y de la Protección Social en la elaboración de dicho programa?*

**DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DR GABRIEL VALLEJO LÓPEZ**

1. *Dentro del marco constitucional y legal ¿Qué medidas ha adoptado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para garantizar la protección integral de los niños que conviven al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país?*
2. *Como miembros de la Segunda Mesa de Trabajo Interinstitucional convocada por el INPEC, donde se aborda 6 temáticas de importancia tales como salud, infraestructura, tecnología, asistencia jurídica e implementación de la ley 1709 de 2014, qué avances ha tenido esta mesa en relación con la protección de menores?*

*Firmado por*

**HH.SS MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, ROBERTO GERLEIN ECHAVARRIA**

**PROPOSICION No 14**

*Adicionar al debate sobre el estado y situación penitenciaria y carcelaria del país, a la Directora de Caprecom, con aquella entidad que el INPEC celebró el contrato No 006 de 2011y subsiguientes para la prestación de la atención medica mural y extramural, suministro de medicamentos y atención excepcional y apropio una partida presupuestal adicional del INPEC para el servicio médico intramural, contrato 092/2011, para que se sirva explicar el desarrollo de estos contratos y la evaluación de calidad del servicio de salud para los reclusos*

*Firmado por*

**H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA y H. S MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
[comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)

## PROPOSICIÓN No 10

*Conforme a lo establecido por la ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se contienen, cítese a Comisión Primera al Ministro de Justicia y Derecho, para que en sesión de la Comisión, informe y explique acerca de los acontecimientos del 16 de junio del presente año, cuando en la cárcel de “El Bosque” de Barranquilla se presentó un incendio que cobró la vida de cinco reclusos.*

*Extiéndase la invitación al Defensor del Pueblo doctor Jorge Armando Otálora Gómez, al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ( e) Coronel Jhon Alejandro Murillo al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Coronel Carlos Julio Pineda, al Director de la Cárcel Distrital de “El Bosque” Capitán Luis Eduardo Millan Manrique, al Gobernador del Atlántico doctor José Antonio Segebre Berardinelli, a la Alcaldesa de Barranquilla doctora Elsa Margarita Noguera De la Espriella, al (la) Procurador (a) Delegado (a) para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.*

*Firmado por*

**H. S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA**

### IV

#### CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Acto Legislativo N°. 8 de 2014 Senado “**Por el Cual se modifica el artículo 20 de la constitución Política, se establece el acceso a banda ancha en internet como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones**”

**Autores:** HH.SS Jorge Hernando Pedraza, Olga Lucia Suarez Mira, Nohora García Burgos, Eduardo Enríquez Nidia Marcela Osorio, Roberto Gerlein Echeverría, Hernán Andrade, Juan Manuel Corzo, Efraín Cepeda, Nidia Blel Scaf

**Ponente** **Primer Debate:** H.S.: José Obdulio Gaviria Vélez

**Publicación Proyecto Original:** Gaceta N° 385/14  
**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 423/2014

2. Proyecto de Ley No. 22 de 2014 Senado **“Por la cual se fortalece el valor del sufragio como un deber ciudadano, se deroga la ley 815 de 2003 y se modifica la Ley 403 de 1997 ampliando su cobertura”**.

**Autores:** HH.SS. Fernando Tamayo Tamayo

**Ponente:** Primer Debate: H.S Claudia López

**Publicación Proyecto Original:** Gaceta N° 374/2014  
**Ponencia 1er Debate:** Gaceta N° 423/2014

v

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

VI

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

Presidente,

**JUAN MANUEL GALAN PACHON**

Vicepresidente,

**GERMAN VARON COTRINO**

Secretario General,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**